

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Ángeles Muñoz López, contra don Leonardo Blas González Rodríguez, “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “Feg Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.260 de 2012, se ha acordado citar a don Leonardo Blas González Rodríguez, “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “Feg Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de enero de 2013, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de citación a don Leonardo Blas González Rodríguez, “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “Feg Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.994/12)

